

51434.18  
52690

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-121/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: S ..... N° 96 ..... HORA 20:52

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Institúyase el 29 de junio de cada año como  
el Día Nacional de la Lucha contra la Leucemia.

Art. 2º- La Autoridad de Aplicación que determine el  
Poder Ejecutivo nacional y las autoridades educativas de las  
distintas jurisdicciones deben acordar la inclusión en los  
respectivos calendarios escolares y oficiales de actividades de  
capacitación, difusión, prevención y concientización que  
promuevan la reflexión de la Lucha Contra la Leucemia y la  
importancia de la Donación de Médula Ósea.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo nacional debe disponer los  
mecanismos necesarios para difundir en los medios de  
comunicación actividades que promuevan a la reflexión de la  
Lucha Contra la Leucemia y la importancia de la Donación de  
Médula Ósea.

Art. 4º- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*